

Boletín informativo sobre fondos europeos

8 de febrero de 2023

Sevilla.
May famous.
May desconocida.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SE Sevilla
Emprendedora

SVO
EMPRENDE

Índice

1. CONVOCATORIAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	2
ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN (ENTRE EDUCACIÓN Y EMPRESA)	2
PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE 2021-2027	4
ACTUALIZAR E IMPULSAR EL SECTOR COMERCIAL EN AND.MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS-MRR: LÍNEA 2 – AYUDAS ASOCIACIONES COMERCIALES	5
ACTUALIZAR E IMPULSAR EL SECTOR COMERCIAL EN AND.MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS-MRR: LÍNEA 1 – AYUDAS A PYMES	7
PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS	8
AYUDAS PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE "ÚLTIMA MILLA" EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO	10
AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH)	11
2. OTRAS CONVOCATORIAS DE INTERÉS	12
SOLUCIONES SISTÉMICAS CIRCULARES DE LA INICIATIVA CIUDADES Y REGIONES CIRCULARES (CCRI)	12
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO.	14
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2023 PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS PARA ENTIDADES LOCALES.	16
3. NOTICIAS	17
PUBLICADO EL CALENDARIO DE LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS PREVISTAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN (ENERO-JUNIO DE 2023)	17
ARRANCA LA TERCERA CONVOCATORIA DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS DOTADA CON 478 MILLONES DE EUROS.	18
EVENTO DE LANZAMIENTO DE LA 2ª CONVOCATORIA DE INTERREG EUROPA	19
SEGITTUR Y COTEC PUBLICAN EL INFORME "EMPLEOS DE FUTURO PARA CIUDADES Y DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES". UNA PROPUESTA DE 46 EMPLEOS PARA AFRONTAR LOS RETOS DEL DESARROLLO INTELIGENTE EN LAS ENTIDADES LOCALES	20

1. Convocatorias de empleo y emprendimiento

MFP 2021-2027

Alianzas para la innovación (entre educación y empresa)

Código:

Programa: ERASMUS+

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Los solicitantes (coordinador y socios de pleno derecho) deben ser:

- Organizaciones públicas o privadas;
- Instituciones de educación superior, proveedores de EFP, redes de proveedores de EFP, pequeñas y medianas o grandes empresas (incluidas empresas sociales), institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos a nivel local, regional o nacional, organizaciones activas en educación, formación y juventud, intermediarios que representen a organizaciones o empresas de educación, formación o juventud, organismos de acreditación, certificación, reconocimiento o cualificación, cámaras de comercio, Cámaras de comercio, industria o trabajo, Cámaras de oficios cualificados, Interlocutores sociales europeos o nacionales, Hospitales u otras instituciones asistenciales, incluidos los cuidados de larga duración, Autoridades responsables de la educación, la formación o el empleo a nivel regional o nacional, Servicios de empleo, Oficinas nacionales de estadística, Agencias de desarrollo económico, Asociaciones sectoriales o profesionales, Consejos sectoriales de competencias, Organismos que ofrecen orientación profesional, asesoramiento profesional, servicios de información y servicios de empleo;

Estar establecidos en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa.

Las organizaciones de terceros países no asociados al Programa también pueden participar como socios de pleno derecho, pero no como coordinadores.

Descripción:

Las Alianzas para la Innovación pretenden reforzar la capacidad de innovación de Europa impulsando la innovación a través de la cooperación y el flujo de conocimientos entre la enseñanza superior, la educación y la formación profesional (tanto inicial como continua) y el entorno socioeconómico más amplio, incluida la investigación.

También pretenden impulsar la provisión de nuevas competencias y abordar los desajustes de competencias mediante el diseño y la creación de nuevos planes de estudio para la educación superior (ES) y la educación y formación profesional (EFP), apoyando el desarrollo del sentido de la iniciativa y la mentalidad empresarial en la UE.

Su objetivo es fomentar la innovación en la educación superior, la formación profesional, las empresas y el entorno socioeconómico en general. Esto incluye hacer frente a retos sociales y económicos como el cambio climático, los cambios demográficos, la digitalización, la inteligencia artificial y los rápidos cambios en el empleo mediante la innovación social y la resiliencia de la comunidad, así como la innovación del mercado laboral.

Los objetivos de las Alianzas son:

- Fomento de enfoques nuevos, innovadores y multidisciplinares de la enseñanza y el aprendizaje: fomento de la innovación en el diseño y la impartición de la educación, los métodos de enseñanza, las técnicas de evaluación, los entornos de aprendizaje y/o el desarrollo de nuevas competencias;
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas (por ejemplo, la equidad, la inclusión, el cambio climático, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible);

- Estimular el sentido de la iniciativa y las actitudes, la mentalidad y las aptitudes empresariales en los alumnos, el personal educativo y otros trabajadores, en consonancia con el marco de competencias empresariales (EntreComp <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC101581/Ifna27939enn.pdf>);
- Mejorar la calidad y la pertinencia de las competencias desarrolladas y certificadas a través de los sistemas de educación y formación (incluyendo nuevas competencias y abordando los desajustes de competencias);
- Facilitar el flujo y la cocreación de conocimientos entre la educación superior y la formación profesional, la investigación, el sector público y el sector empresarial;
- Construir y apoyar sistemas de educación superior y de formación profesional eficaces y eficientes, que estén conectados y sean inclusivos, y que contribuyan a la innovación.

Las Alianzas deben abarcar al menos 4 Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa, con un mínimo de 8 socios de pleno derecho. La asociación debe incluir al menos 3 actores del mercado laboral (empresas o compañías, u organizaciones intermediarias representativas, como cámaras, sindicatos o asociaciones comerciales) y al menos 3 proveedores de educación y formación (EFP e IES), como socios de pleno derecho. En cada propuesta debe haber al menos una institución de enseñanza superior y un proveedor de EFP como socios de pleno derecho.

Fecha límite: 05/03/2023

Presupuesto de la convocatoria: 62.000.000€

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
-

MFP 2021-2027

Primera convocatoria de proyectos del Programa Interreg Sudoe 2021-2027

Programa: INTERREG SUDOE

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Consorcios formados necesariamente por, al menos, beneficiarios de tres Estados miembros de la Unión Europea participantes del Interreg Sudoe.

Descripción:

La primera convocatoria de proyectos del Programa Interreg Sudoe 2021-2027 ya ha sido publicada. En total, esta convocatoria cuenta con 48,1 millones de euros de presupuesto.

El plazo para la presentación de la 1ª fase de candidaturas se abrirá del 1 al 31 de marzo de 2023. Los proyectos escogidos para pasar a la 2ª fase se anunciarán, provisionalmente, en julio de este año y se espera que para agosto abra la 2ª fase.

La convocatoria se divide en las siguientes prioridades:

- Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático (24,1 millones de euros)
- Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos (13,3 millones de euros)
- Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios (10,7 millones de euros)

Todos los proyectos deberán llevarse a cabo a través de consorcios, formados necesariamente por, al menos, beneficiarios de tres Estados miembros de la Unión Europea participantes del Interreg Sudoe.

Fecha límite:

1ª fase: 31/03/2023

Presupuesto de la convocatoria: 48.100.000€

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la plataforma de gestión.](#)

Actualizar e impulsar el sector comercial en And. mediante implementación de nuevas tecnologías- MRR: Línea 2 – Ayudas Asociaciones Comerciales

Organismo convocante: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Entidades beneficiarias: Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones, siempre y cuando cumplan los requisitos indicados en los apartados siguientes, las asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones sin ánimo de lucro del sector comercial, que tengan como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para participar en la convocatoria se exige una representatividad mínima, que se medirá en atención al número de empresas asociadas con que cuente la entidad, ya sea de forma directa, como en el caso de las asociaciones, o bien forma indirecta, como en el supuesto de las federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones, conforme a la siguiente escala: asociaciones de mercados municipales de abastos: mínimo 15 empresas asociadas; entidades de ámbito local: mínimo 35 empresas asociadas; entidades de ámbito provincial y regional: mínimo 50 empresas asociadas. Para el cómputo de los asociados, en el caso de empresas que cuenten con varios establecimientos comerciales, cada establecimiento contará como un asociado.

Descripción:

Las subvenciones tienen como objeto promover la actualización y el impulso del sector comercial en Andalucía mediante la implementación de nuevas tecnologías, dentro del Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico.

Para alcanzar el objeto se aprueban dos líneas de subvenciones, la línea 2 de la presente convocatoria está dirigida a asociaciones de comerciantes. Al amparo de la línea 2, las asociaciones de comerciantes podrán solicitar las siguientes actuaciones:

- a) Proyectos de nuevas tecnologías dirigidas a mejorar diferentes áreas de la estrategia comercial en línea y de comunicación, del modelo de negocio y de la experiencia de compra aplicables al colectivo de asociado.
- b) Proyectos de nuevas tecnologías para la transformación del espacio físico de venta del colectivo de asociados dirigidos tanto a las nuevas necesidades y hábitos de los consumidores como a nuevos modelos de gestión.
- c) Proyectos de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia, sostenibilidad de la entrega de última milla, en la cadena de suministro, trazabilidad y la economía circular.
- d) Proyectos de aplicación de soluciones tecnológicas colectivas para mejorar la eficiencia en el consumo energético y de otros suministros en los establecimientos comerciales, instauración de procesos con base tecnológica, ecoeficientes o para la correcta separación de los residuos (biorresiduos, papel, plástico, vidrio, etc.) para su posterior reciclado y valoración.

Fecha límite: 28/02/2023

Presupuesto de la convocatoria: El presupuesto de la convocatoria es de 3000000 euros. Y a su vez, se realiza la siguiente redistribución entre los distintos ámbitos territoriales:

1. Ámbito superior al provincial: 155.844

Almería: 116.885

Cádiz: 389.610

Córdoba: 428.571

Granada: 272.727

Huelva: 272.727

Jaén: 389.610

Málaga: 545.455

Presupuesto por proyecto: La cuantía máxima subvencionable por entidad será de 200.000 euros

Intensidad de la ayuda: La intensidad de ayuda será del 100% del importe total del presupuesto subvencionable

Componente: 13. Impulso a la Pyme.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatorias.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Actualizar e impulsar el sector comercial en And. mediante implementación de nuevas tecnologías- MRR: Línea 1 – Ayudas a PYMES

Organismo convocante: Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Entidades beneficiarias: Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las pymes del sector del comercio, que desarrollen su actividad en Andalucía.

Descripción:

Las subvenciones tienen como objeto promover la actualización y el impulso del sector comercial en Andalucía mediante la implementación de nuevas tecnologías, dentro del Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico.

Para alcanzar el objeto se aprueban dos líneas de subvenciones. La línea 1 dirigida de la presente convocatoria este dirigida a pymes del sector comercial.

Las pymes comerciales podrán solicitar uno o varios de los siguientes conceptos:

- a) Proyectos de nuevas tecnologías dirigidos a mejorar diferentes áreas de la estrategia comercial en línea y de comunicación, del modelo de negocio y de la experiencia de compra
- b) Proyectos de nuevas tecnologías para la transformación del espacio físico de venta dirigidos tanto a las nuevas necesidades y hábitos de los consumidores como a nuevos modelos de gestión
- c) Proyectos de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia, sostenibilidad de la entrega de última milla, en la cadena de suministro, trazabilidad y la economía circular
- d) Proyectos de aplicación de soluciones tecnológicas que permitan a los establecimientos comerciales mejorar la eficiencia en el consumo energético, que subvencionarán, entre otros, los tendentes a cumplir con la obligación de disponer de un sistema de puertas adecuado

Fecha límite: 28/02/2023

Presupuesto de la convocatoria: 5.070.637,00€

Presupuesto por proyecto: La cuantía máxima subvencionable por entidad será de 200.000 euros

Intensidad de la ayuda: La intensidad de ayuda será del 100% del importe total del presupuesto subvencionable

Componente: 13. Impulso a la Pyme.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas

Organismo convocante: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Entidades beneficiarias:

- Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean propietarias de edificios existentes o parte de ellos, destinados total o parcialmente a alojamiento turístico.
- Las empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios o partes de ellos destinados total o parcialmente a alojamiento turístico.

Descripción:

El objeto de la presente orden es el establecimiento de una línea de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la financiación de proyectos de inversión para la mejora de la eficiencia energética de los alojamientos turísticos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las subvenciones se destinarán a actuaciones en edificios completos (opción A) cuyo uso sea el alojamiento turístico y a actuaciones en alojamientos turísticos que ocupen parcialmente un edificio (opción B). Los alojamientos turísticos deben constar en el Registro de Turismo de Andalucía y pueden ser:

- a) Establecimientos hoteleros.
- b) Establecimientos de apartamentos turísticos.
- c) Camping.
- d) Áreas de pernocta de autocaravanas.
- e) Casas rurales.
- f) Complejos turísticos rurales.
- g) Viviendas turísticas de alojamiento rural.
- h) Viviendas con fines turístico.

Serán proyectos subvencionables aquellos que permitan conseguir y justificar una reducción del consumo de energía primaria no renovable del 30% con respecto a la situación de partida, pudiendo contemplar una o varias de las siguientes actuaciones:

- a) Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- b) Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria; incluida la instalación de redes de calor y frío alimentadas por fuentes de energía renovable y/o calor residual para complejos turísticos de varios edificios.
- c) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

Deberán ejecutarse en el plazo de 12 meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión.

No podrá realizarse dentro de la opción B la instalación de redes de calor y frío alimentadas por fuentes de energía renovable y/o calor residual para complejos turísticos de varios edificios.

Fecha límite: 23/06/2023

Presupuesto de la convocatoria: 26.182.240,86€

Presupuesto por proyecto: Máximo 15.000.000€

Intensidad de la ayuda:

45% de los costes subvencionables.

55% de los costes subvencionables en el caso de las subvenciones concedidas a medianas empresas.

65% de los costes subvencionables en el caso de subvenciones a pequeñas empresas.

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Ayudas para proyectos de digitalización de "Última Milla" en empresas del sector turístico

Organismo convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Entidades beneficiarias: Agrupación de empresas vinculadas al sector turístico

Pymes y autónomos vinculadas al sector turístico

Descripción:

La presente convocatoria de ayudas financiará proyectos singulares y transformadores que cubran procesos y productos fácilmente escalables y replicables con una clara orientación al usuario final y que contengan, entre otros, mejoras en la digitalización e inteligencia aplicados a la gestión, promoción, puesta en valor y difusión para destinos y sector turístico.

Los tipos de actuaciones y proyectos susceptibles de recibir las ayudas del programa serán los siguientes:

- a) Línea 1: Proyectos de desarrollo tecnológico innovadores que incorporarán tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo con riesgo tecnológico medio/bajo.
- b) Línea 2: Proyectos de implantación y adopción de nuevas tecnologías que incorporarán tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo.
- c) Línea 3: Proyectos de implantación y adopción por parte de empresas pymes de tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo o en general de procesos de digitalización de sus actividades.

Fecha límite: Dos meses desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Presupuesto de la convocatoria: Por determinar

Presupuesto por proyecto: Para los proyectos de Línea 1 el presupuesto mínimo del proyecto será de 300.000 euros y el presupuesto máximo será de 5.000.000 de euros.

Para los proyectos de Línea 2 el presupuesto mínimo del proyecto será de un mínimo de 300.000 euros y el presupuesto máximo será de 750.000 euros.

Para los proyectos de la Línea 3 el presupuesto mínimo del proyecto será de 50.000 euros y el presupuesto máximo será de 200.000 de euros.

Intensidad de la ayuda: Para la línea 1 y 2 la intensidad de la ayuda asciende al 50%, aunque será del 15% para proyectos donde participen grandes empresas.

En el caso de la línea 3 la intensidad máxima de las ayudas podrá ser de hasta el 100 % del presupuesto total del proyecto

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatorias.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)

Organismo convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Entidades beneficiarias: PYMEs

Descripción:

Ayudas a pymes para impulsar su digitalización mediante servicios que faciliten la adopción de soluciones de digitalización disruptivas, prestados por centros europeos de innovación digital conocidos como European Digital Innovation Hubs (EDIH). El objetivo es fomentar la innovación de las pymes. Para ello, se impulsará la innovación y la adopción de tecnologías digitales disruptivas por parte de pymes de cualquier sector productivo, financiando la prestación de servicios por parte de entidades pertenecientes a los EDIH a las pymes beneficiarias de las ayudas.

Las pymes podrán recibir la siguiente tipología de servicios:

- Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías
- Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas
- Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología
- Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología
- Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación

Fecha límite: 30/09/2025

Presupuesto de la convocatoria: 16.645.528€

Presupuesto por proyecto:

Componente: 13. Impulso a la Pyme.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatorias.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

2. Otras convocatorias de interés

MFP 2021-2027

Soluciones sistémicas circulares de la Iniciativa Ciudades y Regiones Circulares (CCRI)

Programa: HORIZONTE EUROPA

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Entidades públicas o privadas

Descripción:

Esta convocatoria de Horizonte Europa apoya la aplicación de la CCRI (Circular Cities and Regions Initiative). Las propuestas seleccionadas contribuirán a ofrecer soluciones para aplicar el Pacto Verde Europeo, el plan de acción de economía circular y la estrategia de bioeconomía, apoyando la transición a una economía circular sostenible, regenerativa, inclusiva y justa a escala local y regional e impulsando la cooperación interregional y transfronteriza.

Las propuestas seleccionadas apoyarán la aportación de soluciones para aplicar el Pacto Verde Europeo, el Plan de Acción de Economía Circular de la UE (CEAP) y la estrategia de bioeconomía. El "topic" apoyará la transición hacia una economía circular sostenible, regenerativa, inclusiva y justa a escala local y regional en todas las regiones de Europa, impulsando la cooperación interregional y transfronteriza.

Las propuestas financiadas formarán parte de los proyectos de demostración para la aplicación de la Iniciativa de Ciudades y Regiones Circulares (CCRI) de la Comisión Europea. Se espera que las propuestas proporcionen a las autoridades públicas, a los inversores públicos y privados y a las comunidades locales ejemplos concretos y demostrados de soluciones sistémicas circulares.

Se espera que los resultados de los proyectos contribuyan a los siguientes resultados previstos:

- Aumento significativo de la circularidad, reducción de las emisiones de GEI y, en su caso, aumento de la eliminación de carbono, en las cadenas de valor de los productos, y valorización eficiente de los recursos locales en las ciudades, regiones o sus agrupaciones.
- Creación de oportunidades empresariales y puestos de trabajo en la economía circular a escala urbana y/o regional.
- Mayor adopción y participación de los ciudadanos en prácticas circulares y neutras para el clima.
- Aumento de la transferencia de conocimientos entre las ciudades, regiones o sus agrupaciones implicadas en las propuestas financiadas en el marco de este tema y otras ciudades y regiones de los Estados miembros de la UE y los países asociados.
- Adopción generalizada más efectiva y capacidad de réplica, escalabilidad y visibilidad más fáciles de las soluciones sistémicas circulares y, por tanto, multiplicación de sus beneficios económicos, sociales y medioambientales.
- Contribución a la consecución de los objetivos políticos del Pacto Verde Europeo, el plan de acción para la economía circular, la estrategia de bioeconomía de la UE y la estrategia industrial europea a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Fecha límite:

1ª fase: 28/03/2023

2ª fase: 26/09/2023

Presupuesto de la convocatoria: 58.000.000€

Presupuesto por proyecto: Entre 9 y 10 mill €

Cofinanciación:

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
-

Mejora de la competitividad y dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico.

Organismo convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Entidades beneficiarias:

- Comunidades Autónomas
- Entidades Locales
- Comarcas o mancomunidades

Descripción:

Promover la mejora de la competitividad de los destinos turísticos y potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de entidades locales o comunidades autónomas en bienes inmuebles del patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural o de alguna de las categorías de protección equivalente para patrimonio cultural inmueble establecidas por las administraciones competentes con uso turístico.

Para garantizar un modelo de turismo competitivo y sostenible se promoverá la renovación, mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico y se financiarán las siguientes actuaciones, de las distintas entidades territoriales, sobre los bienes de interés cultural o en su entorno. Se definen como actuaciones financiadas las siguientes:

- a) Conservación, mantenimiento, puesta en valor y rehabilitación de bienes declarados como Bien de Interés Cultural para uso turístico y cultural
- b) Mejora de la accesibilidad universal
- c) Modernización de los sistemas de gestión de residuos
- d) Rehabilitación y aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes
- e) Mejora de la eficiencia energética y ahorro del consumo de recursos hídricos y energéticos
- f) Actuaciones de aclimatación y adaptación al cambio climático
- g) Reducción y compensación de la huella de carbono
- h) Rehabilitación ecológica del patrimonio

Los proyectos de inversión que se presenten para ser objeto de financiación deberán llevarse a cabo en el territorio nacional, y enmarcarse en, al menos, una de las categorías de gasto contempladas en la presente orden. Se distinguen dos líneas:

Línea 1: Ayudas a las Comunidades Autónomas

Línea 2: Ayudas a Entidades locales

Las dos líneas de la convocatoria estarán vinculadas entre sí y, una vez evaluadas todas las solicitudes recibidas, si en una línea quedase crédito disponible podría entonces traspasarse a la otra línea asignándolo a los proyectos en función de la puntuación obtenida.

Los gastos subvencionables, son todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo:

- Gastos de redacción de proyectos técnicos y estudios.
- Obra en rehabilitación, conservación o mantenimiento.
- Actuaciones arqueológicas asociadas.
- Asistencias externas.

Fecha límite: Un mes desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Presupuesto de la convocatoria: 208.500.000€

Presupuesto por proyecto: Línea 1 - Ayudas a las CCAA: inversión mínima de 750.000 euros y una máxima de 3 millones de euros.

Línea 2 - Ayudas a Entidades locales: inversión mínima de 750.000 euros y una máxima de 3 millones de euros

Intensidad de la ayuda: Cofinanciación del 100%

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatorias.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Convocatoria extraordinaria 2023 Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales.

Organismo convocante: MINCOTUR

Entidades beneficiarias: Entidades Locales y Comunidades Autónomas

Descripción:

MINCOTUR "Apoyar a los destinos turísticos españoles en su proceso de transformación hacia hubs o polos de innovación turística, y alcanzar una mayor cohesión territorial creando conexiones entre los destinos de distintas regiones.

Se establece una tipología de destinos con umbrales mínimos de inversión por plan:

- Gran Destino Urbano (Madrid y Barcelona): 10 millones de euros
- Sol y playa muy internacionalizado: 5 millones de euros
- Destino Urbano/ Ciudad con identidad turística/ Sol y playa mixto o residencial: 2 millones de euros
- Rural costero/ Espacios naturales terrestres/ Destinos rurales con identidad turística: 1 millón de euros

Las actuaciones elegibles han de alinearse con estos 4 ejes prioritarios:

EJE 1. Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible

EJE 2. Actuaciones de mejora de la eficiencia energética

EJE 3. Actuaciones en el ámbito de la transición digital

EJE 4. Actuaciones en el ámbito de la competitividad"

Fecha límite: 06/03/2023

Presupuesto de la convocatoria: 478 mill€

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)

[Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

3. Noticias

Publicado el calendario de las próximas convocatorias previstas del Plan de Recuperación (enero-junio de 2023)

Fecha de publicación: 03/02/2023

Fuente: Gobierno de España

El calendario de próximas convocatorias muestra una previsión de qué convocatorias van a ser publicadas durante los próximos meses, para que los beneficiarios finales puedan identificar con tiempo cuáles son de su interés y planificar la presentación de su solicitud.

En el primer semestre del año 2023, se prevé publicar convocatorias por un importe de 11.660 millones de euros. En este semestre, el 70% de la inversión se encuentra incluida en el epígrafe de Transición verde, especialmente en la rehabilitación energética de vivienda (Componente 2), la movilidad sostenible (Componente 6) y la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable (Componente 9). Más del 50% de las convocatorias de financiación están abiertas a empresas, incluyendo pymes, y un 25% está dirigido a entidades locales.

Entre las convocatorias previstas en este periodo, que incluyen las publicadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (que reciben transferencias de los fondos europeos NextGenerationEU para los distintos objetivos acordados en las conferencias sectoriales), destacan:

- Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, para la rehabilitación integral de edificios destinada a particulares, y la rehabilitación de barrios destinada a los Ayuntamientos. Ambas líneas de la convocatoria suman una financiación de 2.970 millones de euros.
- Programa de construcción de viviendas en alquiler social o a precio asequible, en edificios energéticamente eficientes, destinado entidades locales (Ayuntamientos) o comunidades autónomas, dependiendo de la titularidad del suelo. Este programa cuenta con una financiación de 1.000 millones de euros.
- Inversiones para el desarrollo de toda la cadena de valor del hidrógeno como fuente de energía, a través de la participación española en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno, con una financiación de 800 millones.
- Financiación para el despliegue de la banda ancha móvil y fija, con 720 millones de euros.
- Ayudas para el fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa en los sectores del textil, plástico y bienes de equipo para renovables, con el objetivo de fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad y la innovación en el marco de una economía circular. Está dotada con 300 millones de euros.
- Ayudas para promover la mejora de la competitividad de los destinos turísticos y potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de entidades locales y comunidades autónomas en bienes inmuebles del patrimonio histórico, por una cuantía de 208 millones.
- Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías, con 323 millones de euros.

El calendario de próximas convocatorias puede descargarse en el siguiente enlace: https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-02/Proximas_convocatorias_PRTR_S1_2023.pdf

Más información:

[Enlace a la publicación.](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-02/Proximas_convocatorias_PRTR_S1_2023.pdf)

Arranca la tercera convocatoria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos dotada con 478 millones de euros

Fecha de publicación: 01/02/2023

Fuente:

La tercera convocatoria extraordinaria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, acordada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y los gobiernos autonómicos en la Conferencia Sectorial del pasado 27 de enero, y dotada con 478 millones de euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, comienza su andadura.

La Secretaría de Estado de Turismo ha habilitado un apartado específico en la sede electrónica del ministerio desde el que se tendrán que tramitar las solicitudes, con formularios on-line e instrucciones para completarlos, y donde los municipios y demás entidades locales podrán consultar toda la documentación con la información relativa a esta tercera convocatoria extraordinaria.

Las iniciativas de las entidades locales serán evaluadas conjuntamente por la Secretaría de Estado de Turismo y las comunidades autónomas en las que se encuentren. Los gobiernos autonómicos también pueden optar a estos fondos a través de Acciones de Cohesión en los Destinos de sus respectivos territorios. Esos proyectos deberán enviarse a través del registro electrónico de la Secretaría de Estado de Turismo.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Evento de lanzamiento de la 2ª convocatoria de Interreg Europa

Fecha de publicación: 01/02/2023

Fuente: Comisión Europea

El 9 de marzo tendrá lugar el evento de lanzamiento de la 2ª convocatoria de proyectos de Interreg Europa, en Estocolmo, Suecia.

Se trata de una convocatoria de propuestas para proyectos de cooperación interregional. Estos proyectos reúnen a organizaciones políticas de diferentes países europeos que trabajan juntos en un tema común de desarrollo regional. Los tres primeros años de los proyectos ("fase central") se dedican al intercambio y transferencia de experiencia entre los socios participantes con el fin de mejorar los instrumentos políticos abordados por el proyecto. En el cuarto y último año ("fase de seguimiento"), las regiones se centran principalmente en supervisar los resultados y el impacto de la cooperación.

Los términos de referencia de la convocatoria se pueden encontrar en este enlace: https://www.interregeurope.eu/sites/default/files/2022-04/Interreg%20Europe%20-%20First%20call%20-%20Terms%20of%20reference_0.pdf

La información del evento, aquí:

https://www.interregeurope.eu/event/europecooperates2023?utm_source=Europe%2C+let%27s+cooperate%21+2021&utm_campaign=d48e95eb81-join-europecooperates2020_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_85edbd2ae-d48e95eb81-256552387

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Segittur y Cotec publican el informe "Empleos de futuro para ciudades y destinos turísticos inteligentes". Una propuesta de 46 empleos para afrontar los retos del desarrollo inteligente en las entidades locales

Fecha de publicación: 06/02/2023

Fuente: COTEC

Este trabajo recoge una propuesta de 46 empleos de futuro para ciudades y destinos turísticos inteligentes.

Este informe es fruto de un acuerdo de colaboración entre SEGITTUR y Cotec para impulsar la innovación en el sector turístico y en los destinos turísticos inteligentes, en particular. El reto de la digitalización, como consecuencia de la incorporación de nuevas tecnologías, va a marcar en gran medida los empleos del mañana. Es evidente que los futuros gestores de destinos deberán tener una visión analítica, saber manejar los datos y establecer cuáles van a ser necesarios para el análisis del destino.

El informe puede descargarse aquí: <https://cotec.es/proyecto/46-empleos-de-futuro-para-el-sector-del-turismo/2eea5363-27aa-b62f-f7aa-e3b8bc83498d>

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Sevilla.

